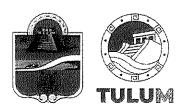


#### H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/

9843184747 c/ 1365/2024

"PRESENTAC	ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO "ION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR"
JUZGADO CIVICO MUNICIPÁL	2
En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los días del mes de Maria	del año Dos Mil Veintiquatro, siendo las
horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en turno Lic.	V 4000 Mondial Con oficings ubicadas
en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección Genera	al de Seguridad Pública y Tránsito); Con fundamento en lo
señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglament Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y;	to de Justicia Cívica en vigencia; Doy inicio formalmente al
SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES E	L OFICIO DE PHESTA A DISPOSICION DEL POLICIA
PREVENTIVO MUNICIPAL, C. 122 1971 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	con grado de adscrito a la
	fulum. Ouintana Roo asignado a la patrulla
numero: / sector: lugar de detención / Con relación a la tarieta informativa que se anes	
Con relación, a la tarjeta informativa que se ane. C. de de	3.3
nacimiento originario (a) del Estado de	años de edad, co fecha de
civil de ocupación e e	scolaridad v con
domicilio particular en:	es presentado en celidad de detenido como presunto
infractor del Reglamento de Justicia Cívica para el Munícipio de Tulum, Quintana Roo, SIEN DISPUESTO POR EL ARTICULO fracción que	DO QUE LA CONDUCTA DE PLEGADA INFRINGE LO
DISPUESTO POR EL ARTICULO fracción que	e a la letra senala:
Marian 1 Summer Control of the Control	
Con fundamento en el artículo 16 fracción Ly VI del Reglamento de Justicia Cívica para el Mante de Proposito	Auricinia la Telum Avintana Pago de manite et informat
Centro de Retención Municipal, PONIÉMOOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELE	evidin do Candid, Quidiana Roo, se femile el infractor al EN ENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL
, para el cumplimiento de la sanción correspondiente.	
	<b>*</b>
De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las pertenencias perso	onales, así como objetos asegurados producto de la comisión
de la falta administrativa consistente en:	y and the same of
DECLARACION DEL PROBABLE INFE	RACTOR
En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infra nor con fundamento en lo est	ablecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor;
es informado que tiene derecho a que una persona de su confianza do asista en el presente proceque lo favorezcan y refiere que	edimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas
Estyla descinsonal de descino	
En concordancia con lo establecido con el artículo 61 (racc) nes II y III; iniciado el juicio :	sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en
su caso à la queja si la hubiera, así como todas de prin bas de cargo aportadas al expedien HECHOS:	tte RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS
Is reserved they the offers they	
The sale of the trade of the sale of	
1/10 yours Fater the 12 the state	fee feeren some on
INICO: CON EUNDAMENTO EN LO DISPUESTO DODI CO APERCINA	
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACC DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA GIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULLIM OLIR ESPLEGADA POR EL CUIDADANO.	TION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII
EST RESTIBILITOR DE CIODADANO S	COMO COMO
DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SEÑALADOS, EN VIRTUÓ DE QUE:	COMO _/
110 comb pada a si face	
PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSII	DERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE
EL OPICIO DE DIFERENT A DISPOSICIONAL DE LA COMPANION DE LA CO	
I- LE OFICIO DE POESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR:	CANDON COM CONTRACTOR



PAG. 2 DE 3



#### LIBERACION DEL INFRACTOR

CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL:		_ FRACCION				AMEN	TO DE JUS	TICIA
CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE	TULUM, QUINTA	NA ROO,	SE IMPUSO	AL	INFRACTOR	LA	SANCION	DE:
and the same of th	1							
FECHADE SALIDA:		_						
HORA DE SALIDA: 27 20	125							
JUEZ QUE LIBERA:								
*\naddithe		*						
	e e	:	-					
RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENT	O-DE MI LIBERACIO	N TODAS Y	CADA UNA DI	E MIS	PERTENENCIA	S. DE	LAS CUAL	ES SE
HACE MENCION AL REVERSO Y COMO CO	ONSTA EN EL EXPED	LENTE ADMIN	NISTRATIVO SI	ENALA	do.		77	
						<b>`</b>		
				·	·	Ĵ		
					, Y			
					<b>\\ \\ \\</b>			
			1		X			
	FIRMA DE CONFO	RMIDAD DEI	LINFRACTOR	$\checkmark$				

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN POÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL MANICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.

SE HACE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INERACTOR DE LOS DERECHOS QUE LE OTORRA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE

SE HACE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS DERECHOS QUE LE OTORTA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE LA CÁRCEL MUNICIPAL DEL JUZGADO CÍVICO DE TULUM, QUINTANA ROO.

Derecho a hacer del conocimiento de un familiar o persona que desee mediante llamada telefónica, el motivo de su detención y el lugar de custodia en que se halle en cada morrante.

Derecho a recibir atención médica si padece alguna enfermedad física, lesión o parece estar sufriendo de un trastorno mental, siendo que tal, bajo consideración del médico, perá remitido a la autoridad de salud o instituciones de asistencia social competentes del municipio de Tulum.

Derecho a ser respetado en su persona, no ser violenta o ni humillado, a recibir un trato digno por parte de la autoridad, en el tiempo que se encuentre recluido en las calors del juzgado cívico municipal.

Derecho a no ser sometido en ningún momento el procedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad, induzcan o alteren su libre voluntad.

Derecho a conmutar la sanción impuestá a través de arresto de 24 a 36 horas, multa o trabajo comunitario, en caso de ser requerido por autoridad, pudiendo se cualquier labor de limpieza, reforestación y mantenimiento o cualquier otra labor que beneficie a la sociedad, siempre y cuando no sean trabajos degradantes o humillantes, el cual será bajo el consentimiento del infractor en forma escrita.

En caso de ser menor de edad, será remitido al DIF. para que sigan el procedimiento de atención correspondiente.

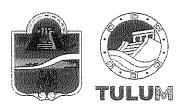
A ser asistido por un traductor o intérprete.

Derecho de oponerse a la resolución que emita el juez cívico y deberá expresar en ese mismo acto su inconformidad, asentándose tal circunstancia en el expediente administrativo, apercibiéndole que tendrá el término improrrogable de tres días hábiles para presentar su escrito de inconformidad en los términos que señala el artículo 95 de este reglamento ante el departamento de jueces cívicos

FIRMA DE ENTERADO INFRACTOR.

PAG. 3 DE 3

TRIPS TOWN



ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

C. JUEZ CÍVICO MUNI PRESENTE:	CIPAL EN TURNO.		ŗ	
TRÁNSITO:	FISCALÍA:	JUZGADO CÍVICO: _		
Mexicanos, 126 de la Co Municipio de Tulum; 11	onstitución Política del Estado	puesto por los artículos 115, frac de Quintana Roo, y 66 fracción lamento Interno de la Dirección juiente:	I, II, III, IV y V del Reglament	o de Justicia Cívica para el
En la Ciudad de Tulun presentar al C.	n, Quintana Roo a los 22 horas; Siendo el lugar de la		uien manifiesta tener	urso, siendo las  Me permito  años de edad, con
fecha de nacimiento estado civil: 4 escolaridad en:	O	2 originario de de ocupacio	án: gomiðus	particular particular
Justicia Cívica para el M	lo resuelva su situación jurídica	hos y/o acciones (tarjeta inform conforme a derecho correspon	ativa) que sen do a continua da:	ción, por lo que a usted C.  PATRULLA:
		A INFORMATIVA DEL POLICIA OS HECHOS QUE MOTIVARO		SECTOR:
Diendo las Social en Con on l al Conetas for la cu Companio partico partico padien e curen al curen al curen al conado el conado el conado el conado el conado el conado el conado el conado el conado el conado el conado el conado el conado el conado el conado el conado el cona	is is horas, a  il mercada in  ivoladano o in  habita  como dia  como dia  como avo  ser sumamento  como avo  frincero so  todo faiso asto  disposition del  medica	a manestre de la company de la	stav realizando al aux estaba a monifestando no desmiento motivo de so estatendo que a dorte de Cono con des segurido nes fendes a con desagurido nes fendes a con acculer fera	mancionardo  mentira  mentira  mentira  minesto  dininsona il

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



FECHA DE SALIDA:

HORA DE SALIDA: 📿

JUEZ QUE LIBERA:

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODA Y CADA UNA DE MIS PERMENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.

ONFORMIDAD DEL INFRACTOR



### CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
FECHA Y HORA	EDAD	SEXO
/*	TN LDAD	DAGE
NACIONALIDAD	OCUPACION	ORIGINARIO
MEXICANA-EXTRANJERO		
SEGURIDAD PÚBLICA: P. E. K. K.	TRANSITO: POLICIA TURIS INTOXICACION ETILICA EN BASE AL AL	
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%  GRADO I: 0.06-0.20%  LEVE  GRADO II: MODI	10000000000000000000000000000000000000	
ALIENTO ETILICO: 1.NOI ARTICULA PALABRAS: 1BII MOVIENTOS: 1NO	da uno de los rubros dará como resultado el grado de into RMAL 2MINIMO 3EVIDENTE	A-PRANCO ENTES 4-N-SAA
GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO III: 9 O MÁS	GRADO IV, ESTUPOR O COMA.	DTAL:
PRUEBA DE ROMBERG: / PRUEBA NA		JPILA DEOCTION
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS ILICITAS:	COCAINA: MARIHUANA:TINNER: CRA	ACK:OTRAS:
CUAL	TIEMPO DE USO: DIAS MAS	s Años
DIAGNOSTICO:		
Laboranicki crom	cont conners	
OBSERVACIONES:		
Phriente montrillar	man con-Conne	He and a condition
recente, ENCA I-cua contedo, coperede o como contento do como como como como como como como	DRO CLINICO  1. SI DEJA CICA 1. SI PONE EN R 1. SI SI ES CONT  4.5% 1. CONOCI 2. FAMILIA 3. DESCON 4. OTROS	R OCIDO
ocroandides (-)	9% 9% 1 Sugar DO 1DOMICIL 2 VIA PÜB 3TRABA/0 4 CARRÉT 5 ESCUEL 6 PARQUE 7 PLAYA 8/- LOTE BA	ERA A  Trecence vegete
N° DE PATRULLA	NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE	NOMBRE V FIRMA DEL MEDICO
12356 Jumin		DOELSKIFF MARKET STATES



## CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

# SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

I. HX CORTANTE		15.CONTUSION SERVERA	
2.HX PENETRANTE		16.LUXACION	
3.HX PUNZANTE		17.FRACTURA	III SECUNDARIA A:
4.HX PUNZO-CORTANTE		18.FX EXPUESTA	
5.HX CONTUSA		19.ESGUINCE G I	
6.HX PERFORANTE		20 ESGUINCE G II	1
7,QUEMADURA I GRADO		21 ESGUINCE G III	
8.QUEMADURA II GRADO		22.DERMOABRASION	
9.QUEMADURA III GRADO		23.HEMATOMA	
10.DERMOESCORIACION		24.EDEMA	~
11.ESCALPE		25 ERITEMA	Z' <b>V</b> 7
12.EQUIMOSIS		26.TATUAJE	Y
13.CONTUSION LEVE	The Company of the Company	27.CICATRIZ	
14.CONTUSION MODERADA			
CAUSADAS POR:	ara Nakora Habara ara	CIRCUNSTANCIAS:	
1,CAIDA		I. ACCIDENTE VIAL	
2.ARMA DE FUEGO		2.ASALTO	
3.ARMA BLANCA	margian Equipment	3,RIÑA	
4.OBJETO CONTUSO	- J. Saraja Litera - Lagrania	4.ACCIDENTE DOMICILIARIO	
5.GOLPE 3RA PERSONA	A.C. C.	5. VIOLENCIA FAMILIAR	
6.VAPOR		6.ATAQUE DE ANIMAL	
7.LIQUIDO CALIENTE	·	7.OTRAS	
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL			
9.OBJETO PUNZO CORTANTE		Y	
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA			
11.OTRAS			

NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS: